GOBIERNO DEPARTAMENTAL DE ROCHA

Resolución Nº 000047 **/2022** Expediente

Rocha; 12 ENE 2022 2021-3393

VISTO: el Memorando N.º 205/2021 de fecha 09 de noviembre de 2021 envíado por el Municipio de Lascano en el cual luce adjunto nota presentada por vecinos de Barrio Miraballes solicitando que la calle que se encuentra entre Av. 19 de Abril y Francisco Fernández cambie a tránsito peatonal;

RESULTANDO: I) que la solicitud fue tratada en Concejo en Acta N.º 37/2021 del 28 de octubre de 2021, siendo considerada y aprobada con el aval unánime del mismo;
II) que consultado al respecto, el Departamento de Arquitectura a fs. 13 informa que la calle referida no tiene circulación vehicular en esa primer cuadra, aunque su continuación hasta la ruta si está abierta y con circulación, y en el tramo (media cuadra aproximadamente) que llega a la calle 19 de Abril está ocupada;
III) que tanto dicho Departamento como la Dirección de Ordenamiento Territorial comparten el criterio de dejar libre de vehículos y ocupantes toda la extensión y hacer un paseo lineal como lo solicitan los vecinos;
IV) que se encuentra conveniente el cambio de destino al tránsito peatonal de esa senda de paso de uso público, a los efectos de le eliminación de un espacio de acumulación de materiales en desuso y la creación de un centro que jeraquise la calidad ambiental del entorno;
CONSIDERANDO: que de acuerdo a lo expresado, la Administración procede de conformidad:

ATENTO: a ello y a las facultades conferidas;

EL INTENDENTE DEPARTAMENTAL DE ROCHA

RESUELVE:

1º) Hacer lugar a la propuesta planteada agregada a fojas 9 de estas actuaciones, transformando la calle que se encuentra entre Av. 19 de Abril y Francisco Fernández de la ciudad de Lascano, en pasaje peatonal, aprobada en los Proyecta 2021 y aprobada también por el Municipio de Lascano.

2°) Regístrese, publíquese, tome conocimiento el Municipio de Lascano, el Departamento de Arquitectura y Control de Edificación y la Dirección General de Ordenamiento Territorial.-

FRL/mmp

Valentín Martínez
Secretario General
I. D. R.

Alejo Umpiérrez
Intendente Departamental
de Rocha